

MODIFICACIÓN N° 1

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO-MITIGACIÓN

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR

Y

XIMENA CECILIA VÁSQUEZ MAZUELO

N° INT JPT-0443-1-2016

En Arica , a 22 de agosto de 2016, entre **XIMENA CECILIA VÁSQUEZ MAZUELO**, cédula nacional de identidad N° 7.293.644-2, con domicilio en Pasaje Guatemala N° 548, Departamento 32, Población Ex Estadio, Arica, en adelante la arrendadora y **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR o FUNDACIÓN INTEGRA**, RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional **ANDREA MADARIAGA TORRES**, cédula nacional de identidad N° 8.757.208-0, ambos con domicilio en Carlos Dittborn N° 042, Población Magisterio, Arica, en adelante la arrendataria, se ha convenido la siguiente modificación de contrato de arrendamiento:

PRIMERO: Con fecha 11 de abril de 2016 las partes suscribieron un contrato de arrendamiento respecto del inmueble de propiedad de la arrendadora ubicado en calle Riquelme N°400, comuna de Putre.

SEGUNDO : Por este acto, las partes vienen en modificar la cláusula tercera del contrato ya singularizado, en el siguiente sentido:

El presente contrato comenzará a regir desde el **01 de abril de 2016** y tendrá una duración hasta el **30 de diciembre de 2016**.

TERCERO : En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato original


XIMENA CECILIA VÁSQUEZ MAZUELO


ANDREA MADARIAGA TORRES
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-ARICA Y PARINACOTA
